COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 119/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 31/2016

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: ANDRES H. ARCE S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 119/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **ANDRES H. ARCE S.A.,** con **RUC Nº 80023488-0,** domiciliada en las calles **BRASIL 198 E/ JOSE BERGES,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ**, con cedula de identidad Paraguaya **Nº 561.782**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la provisión de **"EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"**, Ref. **CD Nº 31/2016** – Resolución Nº 82/16, de fecha 26 de octubre del 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CD Nº 31/2016** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 500 -** objeto del gasto específico **Subgrupo 530 – ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL,** Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 24.597.621.- (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos noventa y siete mil seiscientos veinte y uno);** conforme se especifican a continuación:

ANDRÉS H. ARCE S.A.
RUC: 80023488-0
Juan Carlos Arce
Representante Legal
Andrés H. Arce S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3 – JEFATURA

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	6	530	30	11	260	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	6.181.283.-
2	1	9	530	30	11	201	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	18.416.338.-
TOTAL GENERAL:								**24.597.621.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **306.374**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD Nº 31/16** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 82/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 24.597.621.- (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos noventa y siete mil seiscientos veinte y uno);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 15 días calendarios desde la recepción de las **Órdenes de Compra** por parte de los oferentes adjudicados.----------

7.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ **Dirección del Servicio de Sanidad de la Armada – Dirección:** Palma c/ Don Bosco.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada.**----------

ANDRÉS H. ARCE S.A.
RUC: 80023488-0

Juan Carlos Arce
Representante Legal
Andres H. Arce S.A

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El COMPRADOR queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del VENDEDOR.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 9 de Noviembre del 2016.-

Juan Carlos Arce
Representante Legal
Andres H. Arce S.A.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ
C.I. Nº 561.782
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR

ANDRÉS H. ARCE S.A.
RUC: 80023488-0

"ANEXO I"

CD Nº 31/2016 "*ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO*"

ANDRES H. ARCE S.A.

DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA FF. 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	U.M.	Canti.	Presen.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
33	42152211-002	Turbinas de alta velocidad	Kavo	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.360.000	1.360.000
34	42293508-001	Micromotores de baja velocidad sin refirgeracion	Kavo	Brasil	Unidad	1	Unidad	2.298.758	2.298.758
35	42281508-001	Piezas de mano rectas	Kavo	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.257.525	1.257.525
36	42152211-006	Contra-angulos	Kavo	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.265.000	1.265.000
TOTAL DISSA FF. 30:									**6.181.283**

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF. 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	U.M.	Canti.	Presen.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42293508-001	Micromotor con irradiador	Gnatus	Brasil	Unidad	2	Unidad	1.974.600	3.949.200
2	42242302-131	Desamarrador neumatico	Nsk	Japon	Unidad	1	Unidad	2.140.538	2.140.538
3	42152303-002	Luz alogena tipo LED	Gnatus	Brasil	Unidad	1	Unidad	907.500	907.500
12	42152211-002	Turbina de alta rotacion doble torque	Gnatus	Brasil	Unidad	1	Unidad	825.000	825.000
14	42281508-002	Autoclave de mesa	Gnatus	Brasil	Unidad	1	Unidad	8.800.000	8.800.000
15	42152211-007	Torno colgante para protesis dental	Sabilex	Argentina	Unidad	1	Unidad	1.794.100	1.794.100
TOTAL CINAE FF. 30:									**18.416.338**

JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ
C.I. Nº 561.782
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR